

Cuerpo Administrativo, causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto hagan efectivas sus integraciones en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuarán en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeñan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**7708** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 887/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

### *Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo: Don Antonio Martínez Martínez.

### *Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de Jávea: Don Francisco Ibáñez Vázquez.

### *Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Coria: Don Isidro Villar Revuelta.

### *Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Arbucias: Don Rafael Alvarez García.

### *Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Lazcano: Don Anastasio Rico Muñoz.

### *Provincia de León*

Ayuntamiento de Gradefes: Don Ulpiano López Bardón.

### *Provincia de Orense*

Ayuntamiento de La Rúa: Don Antonio López Amedo.

### *Provincia de Soria*

Ayuntamiento de Berlanga de Duero: Don Bernardo Carnicero Modrego.

### *Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Velada: Don Benito Moreno Camacho.

### *Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Benavente: Don Agapito Jáñez García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los fun-

cionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

**7709** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 19 de octubre de 1955.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 3 de junio de 1944.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**7710** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Mariano Alcántara Revuelta. Fecha de jubilación: 2 de agosto de 1961.

Guardia don Marcelino García Fernández. Fecha de jubilación: 17 de agosto de 1963.

Guardia don Juan Martín Chicano Parra. Fecha de jubilación: 11 de noviembre de 1962.

Guardia don Marcelino Villariño Llama. Fecha de jubilación: 2 de enero de 1964.

Guardia don Juan Faba Subirats. Fecha de jubilación: 8 de febrero de 1964.

Guardia don Juan Bautista Molina Bas. Fecha de jubilación: 12 de febrero de 1964.

Guardia don Demetrio López Villarreal. Fecha de jubilación: 13 de abril de 1964.

Guardia don José Galilea Yerro. Fecha de jubilación: 4 de febrero de 1965.

Guardia don Albino Lavin Rabanal. Fecha de jubilación: 17 de febrero de 1965.

Guardia don Gaspar Gómez Iglesias. Fecha de jubilación: 6 de marzo de 1965.  
 Guardia don Juan Manuel Gómez Gutiérrez. Fecha de jubilación: 7 de junio de 1965.  
 Guardia don Tomás Mula Martínez. Fecha de jubilación: 19 de junio de 1965.  
 Guardia don Cipriano Herrera Nieto. Fecha de jubilación: 5 de noviembre de 1965.  
 Guardia don José Marco Villacampa. Fecha de jubilación: 27 de marzo de 1967.  
 Guardia don Arturo Castañeda García. Fecha de jubilación: 2 de octubre de 1967.  
 Guardia don Vicente Manrique Ibáñez. Fecha de jubilación: 1 de septiembre de 1968.  
 Guardia don José Cabrera Herrera. Fecha de jubilación: 26 de noviembre de 1969.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,  
 AURELIO MENEDEZ Y MENEDEZ

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7711** REAL DECRETO 3298/1976, de 23 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid don Juan Antonio Arias Bonet.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Cosa en el cargo de Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid don Juan Antonio Arias Bonet, agradeciéndole los servicios prestados.

**7712** ORDEN de 4 de febrero de 1977 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, a don Santiago Roldán López.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 15 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, al Profesor agregado (A42EC 714) de igual disciplina de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Barcelona, a don Santiago Roldán López, nacido el 26 de agosto de 1938, número de Registro de Personal A01EC 1730, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan; de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7713** ORDEN de 22 de febrero de 1977 por la que se publica la lista de opositores aprobados en las oposiciones convocadas para Secretarios de la Administración de Justicia, de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la norma undécima de la Orden de este Departamento de 25 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente),

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar provisionalmente y disponer la publicación de la propuesta elevada con fecha 11 de enero de 1977 por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, convocadas por la citada Orden, comprensiva de la siguiente lista de los opositores aprobados, conforme al orden de la puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de los ejercicios:

	Puntos
1. Don Ildelfonso García del Pozo .....	19,15
2. Doña María Consuelo Sogo Pardo .....	16,00
3. Don Antonio Lanzos Robles .....	13,65
4. Don José María Álvarez Anllo .....	12,75
5. Don Manuel San Martín Navarro .....	12,66
6. Don Nicolás Antonio Maurandi-Guillén .....	12,37
7. Don Juan Luis Lorente Almiñana .....	12,33
8. Don José Borrás Gualis .....	12,00
9. Don Juan Manuel Gómez Pardo .....	11,50
10. Don Pedro José López Jiménez .....	11,15
11. Doña Carmen Herrero Montoto .....	11,00

	Puntos
12. Don José Luis Reina Fernández .....	10,20
13. Don José Pablo Carrasco Escribano .....	10,06
14. Don Francisco Javier Mulet Ferragut .....	9,83
15. Don José Domingo Álvarez Vázquez .....	9,80
16. Don Juan de Dios Jiménez Ortega .....	9,70
17. Don Paulino Medina Zornoza .....	9,66
18. Don José Ignacio Álvarez Sánchez .....	9,65
19. Don Victoriano Herce Vallejo .....	9,50
20. Don José Antonio López Rivera .....	9,05
21. Don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo .....	8,75
22. Don Julio Emiliano Abril Méndez .....	8,74
23. Don Víctor Gallardo Sánchez .....	8,40
24. Don Juan Leopoldo Roda Orúe .....	8,33
25. Don Roberto Evaristo Carbonell Botella .....	8,25
26. Don Santiago Cruz Gómez .....	8,15
27. Doña Francisca Castellano Arroyo .....	8,10
28. Don Mariano Toledano Soto .....	8,03
29. Don Claudio Marqués Palou de Comasema .....	8,00

De acuerdo con la norma undécima, en relación con la primera, de la citada Orden de convocatoria de 25 de febrero de 1976, se concede el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes comprendidos en la lista preinserta presenten en la Dirección General de Justicia (Nego-ciado de Secretarios de la Administración de Justicia), los siguientes documentos:

- a) Certificación de la inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Título de Licenciado en Derecho o, en su defecto, testimonio notarial del mismo.
- c) Certificación expresiva de que recen de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.